

## EL CONCISO.

DOMINGO 26 DE ENERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

## CORTES.

**D**ia 25. Sr. Castillo; que se pregunte á la Regencia si se ha puesto en planta en Goatemala el decreto de S. M. sobre exención del Tributo de los Indios; y caso de que no se hayan verificado, se comuniqué de nuevo. = Aprobado.

Sr. Obispo Prior: Que en la Constitución no se hace mención del modo de proveer los empleos y dignidades de las Ordenes militares; que para obviar este inconveniente se hace necesario que S. M. tome resolución. = A la Comisión de Constitución.

La Comisión de Hacienda sobre la representación del Consulado de esta Ciudad para que se prohiba la exportación del azogue á los puertos extranjeros; es de dictamen, que así se resuelva. = Aprobado.

La Comisión de Constitución acerca de la proposición del Sr. Sumbiela sobre á quien pertenecerá, según la Constitución, el *exequatur regium* de los breves apostólicos &c.; es de dictamen, que al artículo 171 de la Constitución se añada lo siguiente, 14<sup>a</sup>. Conceder el pase ó retener los decretos conciliares y bulas pontificias con anuencia de las Cortes, si contienen disposiciones generales; oyendo al Consejo de Estado si versan sobre objetos particulares y gubernativos; y si, sobre asuntos contenciosos, el Tribunal Supremo de justicia lo decida con arreglo á las leyes.

Hablaron algunos Señores en pró y en contra: se votó por partes, y quedó aprobado en todas ellas.

El encargado del Ministerio de Marina leyó una memoria sobre la utilidad del comercio marítimo, que de-

mostró con la prosperidad que disfrutaban Galicia, las Provincias Vascongadas, Cataluña y Valencia, comparadas con el despoblado Aragon y las Castillas: manifestó la necesidad de que la marina de guerra sea correspondiente á la mercantil, á la gran extension de nuestras posesiones ultramarinas, y al perímetro de las costas de España, que es de 441 leguas de 20 al grado; lo qual persuade que es tan necesaria la marina de guerra como los exércitos. Si hubiéramos tenido, como anteriormente, una marina de 80 navios y 60 fragatas, no hubiera el enemigo conseguido las ventajas que ha obtenido, singularmente en las costas; pues hubiéramos frustrado sus planes con los exércitos volantes conducidos por una marina respetable; ni hubiera seducido á algunos de nuestros hermanos de América, &c. &c. Es, pues, necesario edificar sobre los preciosos restos de nuestra marina, ya que no con la presteza que seria de apetecer, con la que permitan las circunstancias. Inculcó sobre la necesidad de consolidar un sistema para que no se varíen al antojo de un Ministro con solo una plumada los reglamentos y leyes de la marina, ni se dé preferencia á ningun ramo de ella en perjuicio de los demas: hizo presente la necesidad de separar el Consejo de Marina del de Guerra, citando el exemplo del Almirantazgo de Inglaterra; de lo contrario nunca tendremos marina: que en la sala de gobierno de dicho Consejo se refunda la Direccion general de la Armada; la de justicia resolverá los asuntos contenciosos. = Manifiesta en seguida las atribuciones en grande que la Regencia cree deben señalarse al Consejo de Marina, cuyo número de ministros debe ser ilimitado &c.; que es necesario se paguen puntualmente los caudales destinados á la marina, según los presupuestos &c. &c. = Pasó la memoria á la Comision de Constitucion.

Se leyó una exposicion del Tribunal especial de Cortes pidiendo se le remita el expediente formado al R. Obispo de Orense. = Asi se mandó.

Confesion del Redactor general.

Ansioso à Londres volé,  
Una imprenta cómpro a lí,  
Y, quando à Cadiz volví,  
Al pillage la apliqué;  
La sangre de otros chupé;  
Ellos sudan, copio yo: =  
No dí à luz mis obras, no;  
Las agenas desollé.  
La conciencia y el honor  
Me predicán, *haces mal*:  
*¿No es mas justo y racional*  
*Ser un mediano Impresor?*

Pero ni esto, ni el clamor  
De la crítica veraz,  
Ni el rubor, nada es capaz  
De hacer mella à un Redactor.  
Murió el topo *Observador*,  
Porque yo escribia en él:  
Zurcí luego este papel,  
En que calculé mejor;  
Chille, ó rabie el escritor  
De talento original,  
Que à mí no me prueba mal:  
Ser de *Caco* imitador.

Coruña 31 de diciembre. = El comandante Miranda ha tenido un encuentro con los franceses en el castillo de Vega (en Asturias) el 20 del corriente: les mató 48 hombres, y les hirió 104, incluidos 5 oficiales, y el comandante de caballería.

Lisboa 6. = En un oficio de Soult à Berthier le avisa que iba à hacer consejo de guerra à Girard, protestando dar un terrible exemplo. S. E. Soultense se ha vuelto muy austero desde que habita el mediodia de España. Mucho puede en la máquina humana la mudanza de clima y temperatura. ¡Soult era un cordero en Oporto, y se ha vuelto tigre en Sevilla! ¡Ni aun à los suyos perdona! Pero es bien hecho que así suceda à los generales de su ejército, si ellos, segun dicen, tuvieron la culpa de que S. E. Soultense no pasase por un consejo de guerra quando huyó de Oporto, y Bonaparte se las habia jurado (*Telegrafo portuguez.*)

Id. 9. El 30 del pasado entró en este reyno una columna francesa por Moura con el fin de robar ganados: el 31 se dirigieron à Serpa, y el 2 de enero fueron à hacer noche à Aldeanova: el 3 partieron para Ver-

de de Ficalho. (Del Condado escribían con la misma fecha que allí se creía fuese el enemigo á apoderarse del castillo de Paimogo; y nuestros partidarios, entre ellos el valiente Gil, acudieron al instante á su defensa.)

Id. 14. Parece que los franceses que vinieron á Moura y Serpa, y se llevaron bastante ganado, se vieron obligados á abandonarlo en Xerez (\*); y que en Moura se ha publicado ya un bando para que los dueños fuesen á reconocer lo que les perteneciese (Telegrafo portuguez.)

Valencia de Alcántara 14. = El comandante de húsares francos saguntinos, D. Antonio Temprano, con fecha de 3 del pasado, da al Excmo. Sr. general del 5.º ejército el siguiente parte. = Sabiendo por varios sugetos de Madrid que en la Mancloa (á media legua de aquella capital) estaban las mulas del coche y de labor del rey José, salí de Casarubios el 29 de octubre, con 10 soldados, un capitán y un alférez, dirigiéndome por el camino de Alcorcón; y pasando el río por el valle de Perales, por las inmediaciones de la puerta de la campanilla, entré y cogí 18 pares de mulas del rey José sin que las guardias disparasen mas que dos tiros: emprendí mi retirada por el bosque de Pardillo, habiendo engañado á 200 dragones que salieron de la Grangilla, y pasando por entre 300 infantes y 100 caballos de Foncarral. „Esto es lo que se llama burlarse de uno en sus propias barbas. Temprano tiene que pasar cerca de las tapias de Madrid por espacio de media hora, para acercarse hasta uno de los sitios de José. Con 10 hombres emprende esta arriesgada resolución, y sale bien de ella.“ Vaya que estas partidas se empeñan en incomodar de cerca á S. M. Pepina!

Yelves 19. = El partidario Sierra ha muerto cerca de Xerez (\*) 10 dragones, entre ellos á su comandante, cogiéndoles 8 caballos equipados: parece que este partidario gasta pocas chanzas.

(\*) De los Caballeros.

(\*) De los Caballeros.

CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,  
calle Ancha.